

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

28 *NOTIFICACIÓN de 23 de enero de 2014, de Resolución de cese de actividad de agencia de viajes a “Sama Travel, Sociedad Limitada”.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada por parte de esta Comunidad Autónoma, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, de la siguiente notificación:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal aplicable. — Objeto de la notificación

Sama Travel, Sociedad Limitada. — San Bernardo, números 5 y 7, local 16 de Madrid. — Artículos 21 y 32 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, y artículo 7 del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Cese de actividad de agencia de viajes CICMA 2466.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Competitividad Turística, calle Gran Vía, número 43, tercera planta, de Madrid, pudiendo presentar en el plazo de diez días hábiles las alegaciones y documentación que estime pertinentes.

Madrid, a 23 de enero de 2014.—El Director General de Turismo, Joaquín Castillo Dolagaray.

(03/5.258/14)

